



REPUBLICA DE CHILE  
REGION DE ATACAMA  
MUNICIPALIDAD DE VALLENAR

Vallenar, 17 AGO. 2016

DECRETO EXENTO N° 2392 /

Vistos:

- 1.- Teniendo presente lo establecido en la Ley N° 18.883 de 1989 Estatuto Administrativo Municipal, Artículo 97 Letra G.
- 2.- La necesidad de regularizar el derecho a percibir la Asignación de Antigüedad.
- 3.- Decreto Exento N° 3973 de fecha 31 de julio del año 2013 de la Alcaldía que delega facultad de firmas por "Orden del Señor Alcalde".
- 4.- Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, modificada por la Ley N° 19.602 de 1999.-

DECRETO

- 1.- Reconocese el derecho a percibir la Asignación de antigüedad según lo establece el Art. 97 letra G. de la Ley N° 18.883 de 1989, en favor de doña Yamilet Del Carmen Varas Miranda Rut N° 13.328.331-5, teniendo como fecha de ingreso el 01 de enero del año 2006 Cargo Técnico Grado 16° EMS Contrata contando en la actualidad con 5 Bienios.-
- 2.- El Monto a cancelar asciende al valor de \$ 432.425- para normalizar el pago de Bienios regularizando al mes de julio del año 2016.-
- 3.- Tómesese conocimiento por la Dirección de Administración y Finanzas, para los fines que haya lugar.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.

Por Orden del Señor Alcalde Firman:

  
NANCY ELIZABETH FAREZAN RIVEROS  
SECRETARIA MUNICIPAL



  
PABLO ALFONSO MANAS TRASLAVIÑA  
DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

Distribución:

- Dirección de Administración y Finanzas
- Carpeta de Personal
- Dirección de Control
- Arch. Oficina Partes/✓  
NEFR/PALT/HECP/meqt.-

Departamento de Personal.-